

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

**Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad
Provincial de San Martín, gestión 2018**

Por
Cesia Anell Del Águila Sánchez.
Astrith Cheraly García García.

Asesor
Dr. Avelino Sebastián Villafuerte Santa Cruz.

TARAPOTO, junio de 2019

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA DEL INFORME DE TESIS


Avelino Sebastian Villafuerte De La Cruz, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: ***"EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, GESTIÓN 2018"*** constituye la memoria que presenta las **Bachilleres Cesia Anell Del Águila Sánchez y Astrith Cheraly García García** para aspirar al título de Profesional de Contador Público ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente constancia en *Tarapoto*, a los 23 de julio del 2019.



Dr. Avelino Villafuerte De La Cruz

Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial
de San Martín, gestión 2018.

TESIS

Presentada para optar el título profesional de Contador Público.

JURADO CALIFICADOR



Dr. Christian Daniel Vallejos Angulo
Presidente



Mg. Juan Félix Quispe Gonzales
Secretario



CPCC. Manuel Amasifuen Reátegui
Vocal



CPCC. Edison Elí Luna Risco
Vocal



Dr. Avelino Villafuerte De La Cruz
Asesor

Tarapoto, 23 de julio del 2019

DEDICATORIA

Dedicamos la presente investigación a Dios Todopoderoso, por brindarnos sabiduría e inspiración para la llevar adelante el presente estudio, además por regalarnos salud y bendición para alcanzar nuestros objetivos personales como profesionales de Contabilidad el cual aspiramos ser.

A nuestros padres, Wagner Del Águila, Maribel Sánchez, Robinson García y Aydé García, por todo el apoyo brindado, por sus consejos y persistencia en todo cuanto emprenden por brindarnos la oportunidad de ser mujeres de bien en el campo de las ciencias contables y como ciudadanas que basan su accionar en la doctrina cristiana.

AGRADECIMIENTO

A mi asesor, Dr. Avelino Sebastián Villafuerte Santa Cruz por su apoyo académico y metodológico durante la realización de la presente investigación.

Al Mg. Juan Felix Quispe Gonzales por brindarnos su apoyo en todo este tiempo de preparación en las clases de investigación y que gracias a ello, hemos podido concluir nuestro proyecto y así sustentar nuestra tesis.

Al MBA Lic. Jardiel Paredes del Águila, Gerente Municipal de la Municipal Provincial de San Martín, por todo el apoyo brindado para recoger la información de campo necesaria para llevar adelante la investigación y lograr los objetivos buscados.

A los docentes de la Universidad Peruana Unión, en especial a aquellos que forman parte de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria, por los conocimientos y experiencias compartidas en las aulas durante nuestra formación profesional.

Al personal administrativo de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Martín, por su colaboración desinteresada y las facilidades brindadas durante el recojo de la información en las oficinas institucionales de la municipalidad

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTO.....	V
TABLA DE CONTENIDO	VI
INDICE DE TABLAS.....	IX
INDICE DE ANEXO	X
RESUMEN	XI
ABSTRACT	XII
CAPITULO I.....	13
INTRODUCCIÓN.....	13
1.1. Identificación del problema.....	13
1.2. Justificación de la investigación.....	15
1.3. Proposición filosófica.....	17
1.4. Formulación de los problemas de la investigación	17
1.5. Objetivos de la investigación	18
CAPITULO II.....	19
MARCO TEÓRICO	19
2.1. Antecedentes de la investigación	19
2.2. Bases teóricas	24
2.2.1. Gobiernos Locales.....	24
2.2.2. Sistema Nacional de Presupuesto.....	25
2.2.3. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto	25
2.2.4. Sistema Nacional de Presupuesto Público	25
2.2.5. Entidad Pública	26
2.3. Presupuesto.....	26
2.3.1. Objetivos del Presupuesto	26

2.3.2. Presupuesto Público	27
2.4. Estructura del Presupuesto en el Sector Público	28
2.4.1. Ingresos Tributarios	28
2.4.2. Ingresos no tributarios.....	29
2.4.3. Ingresos de Capital.....	29
2.4.4. Donaciones y transferencias.....	29
2.5. Clasificación por fuentes de financiamiento	29
2.5.1. Ingresos	29
2.5.2. Gastos Públicos	29
2.5.3. Recursos directamente recaudados	29
2.5.4. Recursos determinados.....	30
2.6. Ejecución Financiera	30
2.6.1. Ejecución.....	30
2.6.2. Etapas para la Ejecución Presupuestaria	30
2.6.3. Ejecución Presupuestaria de Fondos y Gastos Públicos	31
2.6.4. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos	31
2.7. Meta Presupuestaria.....	32
2.8. Programación del Compromiso Anual (PCA).....	32
2.8.1. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	33
2.8.2. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	33
2.8.3. Evaluación Presupuestaria	33
2.9. Marco conceptual	34
2.9.1. Presupuesto público	34
2.9.2. Evaluación presupuestal.....	34
2.9.3. Eficacia del gasto	34

2.9.4. Eficiencia del gasto	34
2.9.5. Municipalidad	34
CAPITULO III	35
METODOLOGÍA.....	35
3.1. Descripción del lugar de ejecución	35
3.2. Objeto del estudio	35
3.3. Método y diseño de la investigación.....	35
3.4. Plan de Recolección de datos.....	36
3.4.1. Técnicas e instrumentos para recolección de datos.....	36
3.4.2. Observación directa.....	37
3.4.3. Acervo documental	38
3.4.4. Plan de procesamiento y análisis de datos.....	38
3.4.5. Medición de eficacia en la ejecución de ingresos y gastos	38
CAPITULO IV	41
RESULTADOS	41
CAPITULO V.....	59
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	59
5.1. Conclusiones.....	59
5.2. Recomendaciones	60
Referencias bibliográficas	62
ANEXOS	65

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Técnicas e instrumentos de la investigación	37
Tabla 2. Escala de valoración de la eficacia del gasto.....	39
Tabla 3. Valoración de las diferencias entre Certificado, Compromiso y Devengado ...	40
Tabla 4: Ejecución presupuestal por genéricas del gasto	41
Tabla 5: Ejecución presupuestal por funciones	45
Tabla 6: Ejecución presupuestal por fuentes de financiamiento	49
Tabla 7: Ejecución presupuestal mensualizado	53
Tabla 8: Verificación del cumplimiento de los procedimientos administrativos – logísticos de la ejecución presupuestal.....	55

ÍNDICE DE ANEXO

Anexo 1. Lista de cotejo	65
Anexo 2. Guía de Observación.....	66

RESUMEN

La investigación titulada “Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018” plantea como objetivos evaluar la ejecución presupuestal municipal por genéricas del gasto, por funciones, fuentes de financiamiento y de forma mensualizada. La investigación presenta un enfoque cualitativo de diseño archivístico; aplicando como técnicas para el recojo de información la Observación y el Acervo documentario. Las conclusiones determinan que la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018, desde la eficacia del gasto es buena, con un 80.6% de avance en la ejecución a nivel de devengado. La ejecución presupuestal de las genéricas del gasto, adquisición de activos no financieros y bienes y servicios muestran valores de 77.2% y 78.2% respectivamente, inferiores al promedio de ejecución total. La ejecución presupuestal por funciones de no es uniforme, donde la función Comercio presenta la mayor ejecución presupuestal con 94.9%, seguido de Previsión social con 92.6% e Industria con 92.5%; y las funciones con menor ejecución presupuestal son Agropecuaria con 63.1%; Salud con 67.3%; Saneamiento con 76.4%. Las demás funciones muestran valores que oscilan entre 8.1% y 89.3%. La ejecución presupuestal por fuentes de financiamiento de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018; son similares en todos los casos, variando entre 84.5% y 87.4%, a excepción de los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que muestra un valor de 69.9% y en Donaciones y Transferencia de 0.0%. La ejecución presupuestal mensualizado demuestra que no existe una programación del gasto para la certificación y su posterior ejecución en el compromiso y el devengado; mostrando la Certificación siempre valor mayores a los comprometidos y este al devengado

Palabras clave: Ejecución presupuestal, Municipalidad Provincial

ABSTRACT

The research entitled "Evaluation of the budgetary execution of the Provincial Municipality of San Martín, 2018 management" proposes as objectives to evaluate the municipal budget execution by generic expenditure, by functions, sources of financing and on a monthly basis. The research presents a qualitative approach to archival design; applying the Observation and the Documentary Collection as techniques for the collection of information. The conclusions determine that the budgetary execution of the Provincial Municipality of San Martín, 2018 management, from the efficiency of the expenditure is good, with an 80.6% advance in the execution at the level of accrued. The budgetary execution of the generic ones of the Acquisition of Non-Financial Assets and Goods and Services show values of 77.2% and 78.2% respectively lower than the average of total execution. The budget execution by functions is not uniform, where the Commerce function presents the highest budget execution with 94.9%, followed by Social Welfare with 92.6% and Industry with 92.5%; and the functions with the lowest budgetary execution are Agriculture with 63.1%; Health with 67.3%; Sanitation with 76.4%. The other functions show values that range between 8.1% and 89.3%. Budget execution by funding sources of the Provincial Municipality of San Martín, 2018 management; they are similar in all cases, varying between 84.5% and 87.4%, with the exception of the Resources for Official Credit Operations that shows a value of 69.9% and in Donations and 0.0% Transfer. The monthly budget execution shows that there is no programming of the expense for the certification and its subsequent execution in the commitment and the accrued one; showing the Certification always value greater than the committed and this to the accrued.

Keywords: Budget execution, Provincial Municipality.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Identificación del problema

El presupuesto institucional municipal es un instrumento de gestión mediante el cual se efectúa el estimado de los ingresos con que contará la entidad y una autorización de los gastos para un año determinado, el cual está sujeto a las normas de control gubernamental de parte de los órganos de control y de control político por parte el Consejo Municipal en la materia fiscal que le corresponde; incluyendo además la determinación de la normativa y lineamientos necesarios que garanticen una ejecución eficaz y eficiente de los recursos, tendiendo como marco de referencia al Plan de Desarrollo Concertado.

En el contexto presupuestal; es el instrumento mediante el cual los alcaldes desarrollan su plan de gobierno y, por ende, el mandato que les ha sido encomendado a través del voto democrático. Por esta razón el presupuesto debe reflejar los planes de largo, mediano y corto plazo establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado y permitir una evaluación sobre el cumplimiento de las metas fijadas por la administración.

En el caso colombiano, la ejecución presupuestal se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto - Decreto 111 de 1996, que define los procesos de programación y elaboración del presupuesto, así como una eficiente ejecución del mismo, garantizando de esa manera el cumplimiento de las metas programadas en relación con las prioridades de desarrollo económico y social (Prieto; 2016; p.12), sin embargo el 78% de las municipalidades han ejecutado su presupuesto en porcentajes menores al 60% del monto programado; debido fundamentalmente a trabas burocráticas en la gestión municipal (Mejía, A. (2017).

En el caso peruano, la ejecución presupuestal municipal a nivel nacional según el portal de SIAF-Consulta amigable para el 2018, la ejecución presupuestal fue de 64.1% para el rubro de inversiones y de 84.5% para el rubro de bienes y servicios; habiendo dejado de gastar poco más de 10 mil millones de soles sólo en estas dos genéricas del gasto; esto ocurre según Baca, E. (2016) por aspectos como ineficiencia de la gestión de contrataciones; deficiencia en la elaboración de proyectos de inversión y corrupción.

Evaluar la ejecución presupuestal comprende un sinnúmero de acciones que permiten cuantificar resultados y efectuar corrección de la ejecución, con el propósito de que se mantenga enmarcado en los límites del presupuesto aprobado; además los resultados son medidos en función de los objetivos y metas establecidas en los planes e instrumentos de gestión institucionales.

La evaluación de la ejecución presupuestal municipal es de mucha importancia, dado que es un proceso en el cual se analiza la eficiencia y la eficacia de los programas, en función de los ingresos y los gastos originados en su ejecución; lo que contribuye a la toma de decisiones al momento de priorizar las intervenciones y los proyectos a ser desarrollados como parte de la gestión del Estado en el logro de resultados a favor de la población.

Así, en el caso de las municipalidades de la región San Martín, en el periodo 2014-2017, la Contraloría General de la República (2018, p.56) ha efectuado auditorías de control presupuestal, donde en el 100% de los casos se ha detectado errores de orden contable en el manejo de las cuentas, 92% con hallazgos de inaplicación de las normas administrativas, y en 23% con hallazgos de naturaleza punitiva.

El presupuesto municipal, como cualquier otro que se ha ejecutado por una entidad pública, está sujeto al cumplimiento obligatorio de las normas generales de contabilidad y de las normas de contabilidad gubernamental de forma específica, con el

objetivo de contar una estructura contable uniformizada, sin perjuicio de los cambios que se necesiten para el correcto registro de sus operaciones, así como la regularización y coordinación de los procesos contables en cada entidad municipal.

En el contexto de la Ley Orgánica de Municipalidades se define el presupuesto municipal como aquel instrumento de gestión estratégico para la planificación, administración del gobierno local, que busca captar y asignar recursos que conlleven al cumplimiento de las metas de desarrollo planteadas en los planes concertados de desarrollo e institucionales.

La ejecución presupuestal siempre ha sido un elemento de cuestionamiento permanente por parte de la población, en los elementos de eficiencia y calidad del gasto, así para la Municipalidad Provincial de San Martín, la ejecución del presupuesto para el año 2018 fue de 80.6% para la categoría genéricas del gasto; 78.2% para la categoría de bienes y servicios y de 77.2% para activos no financieros, no habiendo ejecutado 14.37 millones de soles.

Esta ineficiencia en la ejecución del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín se da un contexto donde el nivel de pobreza según el INEI (2016) es del 38.1%, el nivel de cobertura de agua potable de 81%, alcantarillado de 73.%, indicadores que pueden ser disminuidos mejorando entre otras acciones con la calidad del gasto, la mejora de procesos para llevar adelante los proyectos de inversión planificados; acciones que no ocurren entre otras cosas por una baja ejecución presupuestal.

1.2. Justificación de la investigación

La ejecución presupuestal municipal que comprende la administración correcta y eficiente de los recursos económicos que dispone una Municipalidad como órgano de gobierno local por lo general se enmarcan dentro de los planes de desarrollo concertado

local, los mismos que recogen las prioridades de desarrollo socioeconómico de su circunscripción; sin embargo esta situación esperada, no siempre es catalogada como positiva por la población, por lo que desde el enfoque de las ciencias contables la importancia de la investigación se sustenta en:

1.2.1. Justificación teórica

La presente investigación contribuye a brindar información de orden teórico sobre las variables como es la ejecución presupuestal municipal desde un enfoque de las ciencias contables, que puedan ser considerada para la elaboración de planes, otros proyectos, sobre la base de las teorías que se detallan en la investigación.

1.2.2. Justificación práctica

Desde el punto de vista práctico, conocer cómo se ejecuta el presupuesto municipal, conlleva a determinar las relaciones causales que ocurren en los procesos contables y financieros y así desde la esfera práctica de la gestión pública aplicarlas en los lineamientos destinados a disminuir las brechas como la pobreza y la exclusión social; elementos que deben servir de base a toda planificación y posterior decisión de inversiones, de ahí que la presente investigación permite evidenciar desde la práctica estos elementos para una mejora del performance de la gestión institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín.

1.2.3. Justificación social

La justificación del estudio desde la esfera social, radica en que permite evidenciar la situación y la problemática de la municipalidad provincial de San Martín en materia de ejecución presupuestaria; contribuyendo a conocer el impacto de los resultados obtenidos y su efecto en la población, que constituye el fin de cualquier intervención del Estado.

1.2.4. Relevancia metodológica

El enfoque del presente trabajo de investigación es cualitativo de diseño archivístico, pues participamos en la investigación a través de la interacción con la entidad al cual se evaluará, ya que ese fue nuestro instrumento de medida. Por tal razón la investigación se justifica por su utilidad metodológica, pues servirá de guía para otros trabajos similares utilizando estos mismos diseños metodológicos.

1.3. Proposición filosófica

En relación a formular los presupuestos de forma óptima, Lucas 14: 28-30 dice: “Supongamos que uno de ustedes quiere construir una torre. ¿No se sienta primero a calcular el costo, para ver si tiene suficiente dinero para terminarla? Si echa los cimientos y no es capaz de terminarla, todos los que la vean comenzarán a burlarse de usted, diciendo: "Esta persona comenzó a edificar y no pudo terminar."

Y para reducir los riesgos en la ejecución del presupuesto, Eclesiastés 5: 13-14 dice: “He visto un gran mal bajo el sol: riquezas acumuladas con el daño de sus propietarios, o la riqueza perdida a través de alguna desgracia, de manera que cuando tienen hijos no queda nada para heredar”

1.4. Formulación de los problemas de la investigación

¿Cómo es la evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018?

1.4.1. Problemas específicos

- ¿Cómo es la evaluación de la ejecución presupuestal de las genéricas del gasto de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018?
- ¿Cómo es la evaluación de la ejecución presupuestal por funciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018?

- ¿Cómo es la evaluación de la ejecución presupuestal por fuentes de financiamiento de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018?
- ¿Cómo es la evaluación de la ejecución presupuestal mensualizado de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018?
- ¿Cuáles son las limitaciones administrativas – logísticas de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018?

1.5. Objetivos de la investigación

1.5.1. Objetivo general

Evaluar la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018.

1.5.2. Objetivos específicos

- Analizar la ejecución presupuestal de las genéricas del gasto de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018
- Analizar la ejecución presupuestal por funciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018
- Analizar la ejecución presupuestal por fuentes de financiamiento de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018
- Analizar la ejecución presupuestal mensualizado de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018
- Identificar las limitaciones administrativas – logísticas de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Internacional

Chacón, M. (2013) , en su tesis titulada “Reglas Generales de Buenas Prácticas Contables para la Gestión Comunal Transparente” (tesis de licenciatura) Universidad de Los Andes, en sus conclusiones detalla: Para el Fondo Monetario Internacional la transparencia fiscal es mucho más que un principio de buena gestión, es una política de acción un prerequisite para legitimar la acción de los actores gubernamentales a quienes se les encomienda la meticulosa tarea de generar las condiciones necesarias para garantizar el progreso social, la estabilidad y el desarrollo económico y social de sus ciudadanos. En esencia, la transparencia induce a generar condiciones de gobernabilidad, y la gobernabilidad conduce a preservar la transparencia fiscal, convirtiéndose entonces en un fin en sí misma. La norma mínima aplicable para que los entes administrativos públicos y los propios consejos comunales presenten cuentas claras relativas a las transparencias para la ejecución de proyectos comunitarios, debe ser la exigencia de que esas organizaciones sociales sean tratadas como entes públicos que deben asumir las mismas obligaciones en materia contable y de control fiscal, regulados por la administración financiera de cada estado. En consecuencia deben aplicar prácticas de registro de información uniformes concordantes con las prácticas de registro que llevan los órganos y entes de la república, que utilicen el mismo lenguaje contable, presenten los mismos vehículos o instrumentos de control y declaren en los mismos lapsos y bajo los mismos parámetros la información al ente financiador. Adoptar medidas en este sentido, conllevaría a garantizar que la información que presenten o declaren a los organismos públicos financiadores sea confiable, a que se reduzcan los márgenes de errores técnicos y las prácticas

individualizadas y personalizadas de estimación, y a elevar la credibilidad y confianza en su actuación y en los entes gubernamentales que los respaldan. (p.81, 82)

Rosario, M. (2013) “La gestión en la administración local: Los sistemas de prestación de los servicios públicos y su influencia en la determinación de sus costes y evaluación de resultados (tesis de doctorado) por la Universidad Castilla La Mancha, en sus conclusiones detalla: En términos generales, podemos resumir en referencia al estudio realizado en los 909 municipios de las cinco provincias Castellano-Manchegas analizadas, que los servicios que presta no cuentan con análisis de costes acorde con la calidad del servicio que la población espera. Los sistemas de contabilidad no se encuentran articulados a los sistemas de gestión institucional, lo que se evidencia que los reportes contables se emiten de manera individual y no se pueden aglutinar por entidades afines o según algún parámetro único. Las normas de contabilidad internacionalmente aceptadas no se aplican con la rigurosidad en los procesos de gestión contable en los municipios analizados. Con respecto al análisis de los indicadores económicos de gestión los reportes contables no muestran una información confiable relacionada con la economicidad, eficiencia y eficacia de la gestión de los servicios realizados en las cinco provincias, no pudiéndose realizar comparaciones intermunicipales entre los municipios comprendidos en las mismas. (p.93, 94)

2.1.2. Nacional

Flores, J (2017) “Evaluación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, provincia de Melgar, periodos 2015-2016” (tesis de titulación) Universidad Nacional del Altiplano, Puno; en sus conclusiones detalla que: El presupuesto de ingresos del periodo de ejecución 2015 tuvo un indicador de eficacia de 0.90 y en el periodo de ejecución 2016 se llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.96 indicadores que son inferiores a la unidad. La ejecución de ingresos por fuente de financiamiento fue: Recursos Ordinarios: obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos; Recursos

Directamente Recaudados: obtuvo un indicador de eficacia de 0.92 en el 2015 y 0.93 en el 2016; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en ambos periodos; Donaciones y Transferencias: obtuvo un indicador de eficacia de 0.01 en el 2015 y 0.77 en el 2016; Recursos Determinados: obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en el 2015 y 0.98 en el 2016, por lo que se puede calificar como Bueno en el año 2015 y Muy Bueno en él 2016. Entonces el nivel de Ingresos para los periodos en estudio, obtuvo un reflejo Positivo para el cumplimiento de objetivos y Metas Institucionales. El presupuesto de gastos para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100% con respecto al presupuesto total programado mostrando indicadores de eficacia de 0.69, con respecto a la unidad para el periodo 2015, y 0.81, con respecto a la unidad en el periodo 2016, tal como se detalla a continuación por cada fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios: con un indicador de eficacia de 0.76 en el año 2015 y 0.94 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Recursos Directamente Recaudados: con un indicador de eficacia de 0.89 en el año 2015 y 0.83 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: con un indicador de eficacia de 0.99 en el año 2015 y 0.60 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Donaciones y Transferencias: con un indicador de eficacia de 0.01 en el año 2015 y 0.77 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; y Recursos Determinados: con un indicador de eficacia de 0.75 en el año 2015 y 0.88 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado. Demostrando Deficiencia en capacidad de gasto para ambos periodos. (P.130-131)

Ayapi, J. (2017) “El proceso presupuestario y la gestión pública en la Municipalidad Distrital de Monzón” (tesis de titulación) Universidad de Huánuco. Huánuco, en sus conclusiones determina: La programación presupuestal influye significativamente en la gestión pública de la Municipalidad Distrital de Monzón 2016, ello demostrado por que el

88% de trabajadores sostiene que cuenta con recursos para poder cumplir su labor, permitiendo ello que la misma cantidad porcentual opine respecto a que los recursos son garantía en la ejecución de sus funciones. La formulación presupuestal influye significativamente en la gestión pública de la Municipalidad Distrital de Monzón 2016. Ello demostrado en que la dimensión de categorías del proceso de formulación permite al 80.77% de trabajadores cumplir con sus funciones, según los gráficos propuestos en la contratación de hipótesis. La Aprobación presupuestal influye significativamente en la gestión pública de la Municipalidad Distrital de Monzón 2016. Dicha dimensión considera la demanda de la población, objetivos municipales y demanda del área. Ello permite cumplir las funciones en más de 50%. La Ejecución Presupuestal influye significativamente en la gestión pública de la Municipalidad distrital de Monzón 2016. El 88% de trabajadores considera que el tiempo es fundamental para cumplir con sus funciones. La Evaluación presupuestal influye significativamente en la gestión pública de la municipalidad distrital de Monzón 2016.

2.1.3. Regional/ local

Castillo, R. (2016) “Relación de la gestión del presupuesto por resultados con el gasto municipal del distrito de Morales – 2015. (Tesis de maestría) Universidad César Vallejo. Tarapoto. Perú; en sus conclusiones detalla: Existe relación significativa entre el presupuesto por resultados y el gasto Municipal del distrito de Morales 2015. Con un Coeficiente de Correlación de Pearson de (0.958**) siendo ésta una correlación positiva muy fuerte entre variables, lo cual determina que el uso de los recursos financieros, indicadores de evaluación presupuestal y la toma de decisiones están relacionadas en un 92% con el gasto municipal de la entidad e indica que se realizó deficientemente en ese periodo. Existe relación significativa entre los recursos financieros y el gasto Municipal del distrito de Morales 2015. Con un Coeficiente de Correlación de Pearson de (1.000**)

siendo ésta una correlación positiva perfecta entre las variables, esto a su vez determina que la captación de ingresos propios y las transferencias recibidas del tesoro público están relacionados en un 100% con el gasto municipal de la entidad, además no fueron adecuados para cubrir el Presupuesto Institucional Programado (PIP) durante este periodo. Existe relación significativa entre los indicadores de evaluación presupuestal y el gasto Municipal del distrito de Morales 2015. Con un coeficiente de correlación de Pearson de (0.919**) siendo ésta una correlación positiva muy fuerte entre variables. Que determina que el nivel de eficiencia y de eficacia está relacionado en un 84% con el gasto municipal, lo cual se logró revertir regularmente los recursos a la población de Morales (p.50)

Santa Cruz, F. (2012) “Evaluación de la ejecución presupuestal y su incidencia en el control interno de la Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza, periodo 2011” (tesis de titulación) Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto, en sus conclusiones determina: El procedimiento de evaluación de la ejecución presupuestal es favorable, presentándose algunas debilidades en la ejecución presupuestal, debido a que las unidades administrativas solicitaron más de tres traspasos por cada cuenta durante el periodo 2011. Los recursos, se obtienen directamente de los fondos públicos, por lo que la ejecución del presupuesto permite una adecuada distribución de los gastos, cubriendo las necesidades en la Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza, periodo 2011. Los procedimientos de control interno establecidos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza, son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso presupuestario, lo cual sirve como soporte para un buen manejo, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa. (p.82)

Torres, J. (2017) “Trabas burocráticas y su impacto en la ejecución del presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Picota, región San Martín, periodo 2015” (tesis de maestría) Universidad Alas Peruanas. Tarapoto. En sus conclusiones detalla: Las

trabas burocráticas tienen un impacto en la ejecución del presupuesto institucional, debido a aspectos organizacionales y de gestión del potencial humano inherentes a la función que desempeñan los trabajadores al interno de la Municipalidad Provincial de Picota, con una valoración de la eficacia y eficiencia del gasto de 35.0% y 32.2% respectivamente. Las trabas burocráticas en la dimensión organizacional, que impactan en la ejecución del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Picota, Región San Martín, periodo 2015 están referidas a aspectos legales, de documentos de gestión y su posterior aplicación práctica. Identificar las trabas burocráticas en la dimensión personal, que impactan en la ejecución del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Picota, Región San Martín, periodo 2015; están relacionadas a deficiencias en la gestión del potencial humano, sobre todo en la interiorización que deben tener estos actores que la gestión pública debe estar basada en la búsqueda de mejor valor público en beneficio de los ciudadanos (p.63).

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Gobiernos Locales

Los gobiernos locales según la ley orgánica de municipalidades N° 27972, son “entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización”

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines metodológicos (Aliaga, 2010, p.12)

Finalidad

Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción (Aliaga, 2010, p.12).

2.2.2. Sistema Nacional de Presupuesto

El sistema Nacional de Presupuesto dirige la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto público. Lleva consigo la ejecución del presupuesto orientándolo al cumplimiento de las metas que se programan en las actividades y proyectos; así como dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito. (Shack, 2012, p. 8).

2.2.3. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

El Sistema Nacional de Presupuesto se rige por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto que establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11 de la Ley en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política.

2.2.4. Sistema Nacional de Presupuesto Público

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos (DNPP, 2014, p.7)

2.2.5. Entidad Pública

Todo organismo con personería jurídica comprendida en los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y Empresas, a estas se les aprueba un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto mediante Ley. (Aliaga, 2010, p.18).

2.3. Presupuesto

El Presupuesto se denomina como un instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la presentación de servicios y logro de metas de cobertura con eficacia y eficiencia por parte de las entidades (Shack, 2008, p. 23).

2.3.1. Objetivos del Presupuesto

Los objetivos del presupuesto son:

Planeación. - Se entiende por planeación a los objetivos de la institución y organización necesaria para alcanzar; el presupuesto en sí, es un plan esencialmente numérico que anticipa a las operaciones que pretende llevar a cabo (Shack, 2012, p. 19).

Organización. - La organización es una estructura técnica de las relaciones que debe existir entre las funciones, niveles y actividades de los materiales humanos de una entidad, con el fin de lograr su máxima eficiencia (Shack, 2012, p. 11).

Coordinación. - Significa el desarrollo y mantenimiento armonioso de las actividades de la entidad (Shack, 2012, p. 11).

Dirección. - Es la Función ejecutiva para guiar, concluir e inspeccionar a los subordinados de acuerdo a lo planeado (Shack, 2012, p. 11).

Control. - Es la acción por medio del cual se aprecia si los planes y objetivos se están cumpliendo, los cual conduce a ver cuáles son los posibles resultados que se va obtener (Shack, 2012, p. 11).

2.3.2. Presupuesto Público

El Presupuesto Público se puede decir que es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos de acuerdo a las necesidades de la población (DNPP, 2014, p. 31).

Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto. (Aliaga, 2010; p.19).

Las fases del proceso presupuestal son:

Programación

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas (PCM, 2017, p.8)

Formulación

En esta fase se determina las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento (PCM; 2017, p.10).

Aprobación

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. (PCM; 2017, p.11).

Ejecución

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA) (PCM; 2017, p.12)

La ejecución del gasto público tiene tres pasos:

Compromiso. - Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. (DNPP; 2014, p. 54).

Devengado. - Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato (DNPP; 2014, p. 54).

Pago. - Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida. Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas. (DNPP; 2014, p. 54).

Evaluación

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público. (PCM; 2017, p.14).

Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

2.4. Estructura del Presupuesto en el Sector Público

Clasificación Económica

Ingresos Corrientes

Pueden ser provenientes de:

2.4.1. Ingresos Tributarios

Por la recaudación de Impuestos (Imp. A la Renta) y contribuciones obligatorias: Régimen Especiales (Agrario, Amazonia, Frontera) RUS, Impuesto a la Propiedad, Predial, Alcabala, Patrimonio Vehicular, Impuesto temporal a los activos netos, a la producción, al consumo, IGV, Promoción Municipal, Selectivo al Consumo, Impuesto a los juegos, multas tributarias, fraccionamiento, etc.(Soto, 2013; p. 51).

2.4.2. Ingresos no tributarios

Recaudación de los recursos provenientes de las aportaciones para pensiones y prestación de salud, realizadas por los empleadores y empleados Contribuciones Sociales ESSALUD, aportación previsional. (Soto, 2013; p. 51)

2.4.3. Ingresos de Capital

Proveniente de la venta de los bienes y/o servicios que la entidad produce, independiente de su función de administración. Tales como: Venta de bienes agrícolas, forestales pecuarias, venta de agua (potable), venta de productos de educación, publicaciones, derechos estudiantiles, etc. (Soto, 2013; p. 51)

2.4.4. Donaciones y transferencias

Conformada por las transferencias no reembolsables sean voluntarias o no, pueden ser de unidades gubernamentales o de un organismo internacional o de un gobierno extranjero. Se clasifican en donaciones corrientes o de capital según financien los gastos corrientes o las inversiones. (Soto, 2013; p. 52).

2.5. Clasificación por fuentes de financiamiento

2.5.1. Ingresos

Agrupar los fondos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. (Soto, 2013; p. 54)

2.5.2. Gastos Públicos

Los Gastos Públicos son los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y Objetivos Institucionales. (Soto, 2013; p. 54)

2.5.3. Recursos directamente recaudados

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas. (Soto, 2013; p. 56)

2.5.4. Recursos determinados

Comprende los Rubros; Contribuciones a Fondos, fondo de Compensación Municipal, impuestos Municipales, Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. (Soto, 2013; p. 57)

2.6. Ejecución Financiera

La Ejecución Financiera de los ingresos se produce cuando se recaudan, captan, obtienen los recursos que utiliza un determinado pliego durante el año fiscal; la ejecución financiera de los egresos comprende el registro del devengado, girado y pagado de los compromisos realizados (DNPP, 2014; p. 73)

2.6.1. Ejecución

Es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte de los Pliegos Presupuestarios.

2.6.2. Etapas para la Ejecución Presupuestaria

Certificación:

Acto administrativo en donde se constata que existan los créditos presupuestarios para atender las obligaciones durante el año fiscal (DNPP, 2014; p. 75)

Compromiso Anual:

Afectación presupuestaria anual con cargo a los montos aprobados en la certificación. (DNPP, 2014; p. 75)

Compromiso Mensual:

Afectación parcial con cargo a los montos aprobados en el compromiso anual. (DNPP, 2014; p. 75)

Devengado:

Acto donde se reconoce la Obligación de Pago formal. Bien atendido o servicio realizado. (DNPP, 2014; p. 75)

Girado Pagado:

Pago de gastos devengados con recursos públicos. (DNPP, 2014; p. 75)

2.6.3. Ejecución Presupuestaria de Fondos y Gastos Públicos**Ejecución de fondos públicos**

La Ejecución de los Fondos Públicos se realiza en las etapas siguientes:

La Estimación. - Es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal (Shack, 2012, p.67)

La Determinación. - Es el acto por el que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una Entidad. (Shack, 2012, p.67)

La Percepción. - Es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso. (Shack, 2012, p.67)

2.6.4. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos**Ejecución presupuestaria de ingresos**

Debe resaltarse necesariamente la ejecución de los conceptos del Ingreso Corriente, que representan la mayor parte de los recursos que recauda la entidad (prestación servicios, ingresos financieros, venta de bienes, servicios, entre otros). (DNPP, 2014; p. 80)

Ejecución presupuestaria de egresos

En el Gasto Corriente, se debe explicar los principales conceptos del Gasto de Personal y Obligaciones Sociales (número de trabajadores, pago de remuneraciones, sentencias judiciales, entre otros), de Bienes y Servicios (locación de servicios, consultorías, adquisición de bienes, acciones de capacitación, supervisión y fiscalización, entre otros), y de Otros Gastos. (DNPP, 2014; p. 80)

Respecto al Servicio de la Deuda, debe comentarse la atención de las deudas programadas de ejercicios anteriores y del período en evaluación, señalando la fuente

acreedora y el destino del financiamiento recibido y de ser el caso, las causas de su cumplimiento parcial. (DNPP, 2014; p. 81)

En cuanto a los Gastos de Capital, debe señalarse el número total de proyectos ejecutados y su orientación (de mejoramiento y/o ampliación), y en el caso de la adquisición de bienes de capital, el tipo de activos adquiridos (equipos de cómputo, de oficina, de mejoramiento de la infraestructura operativa, entre otros). (DNPP, 2014; p. 81)

2.7. Meta Presupuestaria

"Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal (Shack, 2012, p. 79)

DNPP (2014; p. 83), indica que, la Meta Presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede mostrar las siguientes variantes:

- a) Meta Presupuestaria de Apertura: Meta Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura.
- b) Meta Presupuestaria Modificada: Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas Metas que se agreguen durante el año fiscal.
- c) Meta Presupuestaria Obtenida: Estado situacional de la Meta Presupuestaria en un momento dado.

2.8. Programación del Compromiso Anual (PCA)

La PCA es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite la constante compatibilización de la programación del presupuesto autorizado, con el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la

capacidad de financiamiento del año fiscal respectivo, en un marco de disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. (DNPP, 2014; p. 85)

2.8.1. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se aprueba de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley General, y conforme al Reporte Oficial que remite la DGPP, el mismo que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos y de egresos. (Shack; 2012, p. 81)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la ley anual de presupuesto del sector público para el año fiscal respectivo (Villajuana, 2008, p.31)

En el caso de las empresas y organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante decreto supremo (Shack; 2012, p. 81)

2.8.2. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Es el Presupuesto Institucional actualizado como consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. (Shack; 2012, p. 81).

2.8.3. Evaluación Presupuestaria

Es el conjunto de procesos de análisis para determinar, sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado y su contratación con los presupuestos institucionales. (DGPP, 2014; p. 88)

Esta evaluación constituye fuente de información para la fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público.” Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Artículo 46°.

Los fines de la Evaluación Presupuestaria según la DGPP (2014; p. 88) son:

Determinar a través de las Actividades/Proyectos, la importancia de la ejecución de las Metas al cumplimiento de los Objetivos y logro de la Misión de la Entidad.

2.9. Marco conceptual

2.9.1. Presupuesto público

Estimación de los ingresos y gastos de una entidad pública, en este caso de una Municipalidad Provincial, en el marco de la Ley del Presupuesto, leyes conexas, destinadas a satisfacer las necesidades institucionales y a favor de la población.

2.9.2. Evaluación presupuestal

Conjunto de procedimientos tendientes a determinar el nivel de cumplimiento de las metas del presupuesto, que puede ser evaluado por funciones, genéricas del gasto, por funciones; pero desde el punto de vista cualitativo desde la eficacia, eficiencia, calidad y economía del gasto.

2.9.3. Eficacia del gasto

Cuantificación de los gastos comparados entre el valor programado en el PIA o el PIM, según corresponda, con la ejecución a nivel de compromiso y/o devengado; independientemente de los factores de la calidad del gasto o su oportunidad.

2.9.4. Eficiencia del gasto

Comparación entre lo programado y lo ejecutado en función de algún parámetro, como puede ser la calidad del gasto y la economía del gasto, o el comparativo con otras instituciones de similar accionar.

2.9.5. Municipalidad

Institución de gobierno local amparada en la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972, y cuya circunscripción territorial corresponde a una provincia o distrito, que actúa como un pliego presupuestario para los fines de la Ley del Presupuesto.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. Descripción del lugar de ejecución

La ejecución de la investigación se desarrolló en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, cuya sede institucional se ubica en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto, con código SIAF 301759; y con RUC 20154544667, la misma que desarrolla sus acciones en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

3.2. Objeto del estudio

El objeto del estudio es la Municipalidad Provincial de San Martín en cuanto a la ejecución presupuestal para el año fiscal 2018, que comprende toda la información relacionada con esta variable.

3.3. Método y diseño de la investigación

El enfoque del presente trabajo de investigación es cualitativo de diseño archivístico, pues participamos en la investigación a través de la interacción con la entidad al cual se evaluó, ya que ese fue nuestro instrumento de medida.

La metodología archivística se fundamenta en sus dos principios básicos: el principio de procedencia y el ciclo vital del documento; y consiste en el método analítico que permite conocer la institución productora del fondo y los documentos generados por ella y es el denominado procedimiento de identificación, soporte de todo el tratamiento archivístico (Mendo, 2004; p.17)

Al realizar la investigación se ha tomado una lista de trabajos, como antecedentes a algunas investigaciones realizadas, en temas centrales como es el control de la ejecución presupuestal en los Gobiernos Locales, se tiene diferentes puntos de vistas por autores que

tienen un conocimiento más profundo y especializado de este tema, lo cual nos sirvió como parámetro de consulta y apoyo en el desarrollo de la investigación en donde se explicara los aportes, estudios y conclusiones que se han realizado en cada uno de ellos.

Esto se basa en los objetivos, que son los enunciados claros y precisos de las metas que se quieren perseguir y en este caso lo que se desea obtener a través del diagnóstico archivístico, donde el objetivo general se refiere a los fines globales del diagnóstico archivístico y por su parte los específicos, precisan cuales son los problemas particulares que se pretenden resolver.

Según Sánchez, L. (2015; p.23) “El diseño archivístico es una ciencia que trata de los archivos, de su conservación, administración, clasificación, ordenación, interpretación de las colecciones de documentos que en los archivos se conservan como fuente para su conocimiento ulterior y servicio público”.

En función de lo antes descrito, la investigación según lo indicado por Abanto. (2014; p.11) responde al siguiente diseño de la investigación:

$$M \longrightarrow X \longrightarrow Y$$

Dónde:

M= Documentos Recopilados.

X= Información de la ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Y= Conclusión de Riesgos identificados.

3.4. Plan de Recolección de datos

3.4.1. Técnicas e instrumentos para recolección de datos

En el presente informe se utilizaron datos reales para la investigación basándonos en los temas del estudio utilizando documentos fuente recopilados del Área de Planificación y

Presupuesto, además de reportes del Área de Contabilidad y MEF, Portal de Transparencia Económica Consulta Amigable y Portal de Transparencia Económica.

Tabla 1. Técnicas e instrumentos de la investigación

Técnica	Instrumento	Fuentes o informantes	Alcance
Observación	Guía de observación	Reportes de la ejecución presupuestal, procesos de selección, registros del SIAF.	Recoger información del presupuesto institucional en los siguientes momentos: PIA, Compromiso, Devengado, Pagado; y de acuerdo a las genéricas del gasto, fuentes de financiamiento, categorías funcionales, funciones e información presupuestal mensualizada para saber cuánto fue la inversión de manera detallada según la información señalada y poder analizar el gasto público en ese año y de qué manera favorable se invirtió.
Acervo documentario	Recolección de documentos	Archivos institucionales de la gestión presupuestaria.	Acopiar la información relacionada con la ejecución presupuestal con la finalidad de apoyar la técnica de Guía de Observación.

Elaboración propia

A continuación se describen de manera clara las técnicas utilizadas para el desarrollo de la presente investigación:

3.4.2. Observación directa

Consistió en la revisión de folios, revistas, informes y archivos que la Municipalidad Provincial de San Martín nos brindará del año 2018 sobre la ejecución presupuestal en general y de una obra o proyecto de mayor envergadura que tuvieron en ese periodo. La técnica empleada permitió conocer de cerca y de forma objetiva, el instrumento, la

situación, obteniendo los resultados finales y así poder hacer comparaciones con el análisis documental.

3.4.3. Acervo documental

Pudimos contar con el acceso directo a la información requerida que es sobre la ejecución presupuestal en el año 2018 y para eso contamos con el registro de sus archivos como son: Folios, documentos, informes y revistas.

En nuestra experiencia personal podemos decir que hacer un seguimiento y ser partícipe de cada proceso en el desarrollo de la tesis fue una travesía lleno de retos ya que pudimos aprender y tener un grado criterio de análisis para poder solucionar cada problema, cada factor que se iba presentando en este proceso de la ejecución como ver los gastos, ingresos que la Municipalidad conto en ese año y como teníamos que ver diferentes soluciones planteadas y aprender a ejecutarlas en este proceso.

3.4.4. Plan de procesamiento y análisis de datos

Las variables utilizadas están referidas a los montos del presupuesto que permitieron analizar los niveles de eficacia de los periodos de evaluación presupuestal, para el cual se utilizaron comparativos de los valores de la ejecución presupuestal para cada categoría analizada en función de los siguientes criterios

3.4.5. Medición de eficacia en la ejecución de ingresos y gastos

Los procesos de análisis de la gestión presupuestaria permitieron medir la eficacia del pliego en la ejecución de ingresos y gastos, como en la ejecución de los objetivos y metas presupuestarias establecidas para el año fiscal 2018, utilizando el siguiente indicador:

Indicador de Eficacia: Identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

El Indicador de Eficacia se aplica, según se trate del avance de la Ejecución Presupuestaria efectuada o del análisis del cumplimiento de Metas Presupuestarias, de los periodos Semestral y Anual.

El proceso metodológico en específico comprendió:

- **Recolección de datos:** Esta se efectuó en las oficinas de la Municipalidad Provincial de San Martín. Se aplicó la guía de observación para el recojo de información.
- **Elaboración del informe:** La redacción del Informe Final se efectuó utilizando un procesador de textos de Word, el mismo que se efectuó una vez concluida el Análisis de Datos.

La determinación del nivel de eficacia de la ejecución presupuestal, está dada por la razón de dividir el PIM con el valor ejecutado al nivel de Devengado expresado en forma porcentual.

Esta valoración se determina en cualquiera de las formas del análisis presupuestal, es decir tanto en para las genéricas del gasto, fuentes de financiamiento, funciones, o en el mensualizado; así la escala utilizada en la presente investigación es la siguiente:

Tabla 2. Escala de valoración de la eficacia del gasto

Nivel de ejecución del gasto	Valoración
De 0% a 50 %	Muy deficiente
De 51 % a 60%	Deficiente
De 61% a 70 %	Regular
De 71% a 90%	Bueno

Mayor a 90%	Muy bueno
-------------	-----------

Fuente: Baca, E (2016)

Otro indicador de evaluación es la variación porcentual entre el presupuesto Certificado, el Comprometido y el Devengado, para el cual se tiene la siguiente escala de valoración:

Tabla 3. Valoración de las diferencias entre Certificado, Compromiso y Devengado

Nivel de diferencias	Valoración
De 0% a 5%	Muy bueno
De 6 % a 10%	Bueno
De 11% a 15 %	Regular
De 16% a 20%	Deficiente
Mayor a 20%	Muy deficiente

Fuente: Baca, E (2016)

CAPITULO IV

RESULTADOS

A continuación, se detallan los resultados logrados después de la aplicación de los instrumentos de recojo de información en la Municipalidad Provincial de San Martín, en lo referido a la ejecución presupuestal para la gestión 2018. Estos resultados se presentan en base a cada objetivo planteado en la investigación y los criterios de valoración para la eficacia

Los valores si bien se presentan de forma numérica expresada en montos en la unidad monetaria de soles (S/) para cada elemento de análisis, los valores se comparan de forma porcentual en cada uno de los casos, lo que permite determinar el nivel de ocurrencia de cada objetivo evaluado; comparando los valores además con otras instituciones similares y con los antecedentes planteados en el marco teórico. Así se tiene:

De objetivo específico 1: Analizar la ejecución presupuestal de las genéricas del gasto de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018

Tabla 4: Ejecución presupuestal por genéricas del gasto

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,718,913	9,506,108	9,222,078	9,220,320	9,168,845	96.5
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,897,686	1,881,118	1,669,526	1,609,953	1,562,061	83.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	13,198,304	17,101,760	13,935,854	13,581,353	13,366,533	78.2
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	530,400	1,141,827	1,093,226	1,093,226	1,092,226	95.7
5-25: OTROS GASTOS	1,738,712	815,492	811,037	810,689	810,689	99.4
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	50,345	50,345	50,345	50,345	100.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,396,967	43,586,952	42,318,649	39,094,097	33,664,802	77.2
TOTAL	32,480,982	74,083,602	69,100,715	65,459,983	59,715,501	80.6

Fuente: Registros SIAF de la Municipalidad Provincial de San Martín

La Tabla 4 nos muestra los valores de la ejecución presupuestal por genéricas del gasto, el mismo que en promedio representa el 80.6%, que es comparado con la valoración de eficacia del gasto se tiene.

El desagregado por genéricas nos muestra que, Donaciones y Transferencias es la que obtiene un nivel de ejecución del 100%; Otros gastos con 99.4%; Personal y Obligaciones sociales con 96.5%, valores considerados muy buenos.

Estos valores son relativamente similares a los obtenidos por otras municipalidades, así la genérica Personal y Obligaciones sociales obtiene valores de ejecución de 96.3% y 95.4% para las municipalidades de la provincia de San Martín y la región respectivamente; y la genérica Donaciones y Transferencias una ejecución presupuestal de 91.7% y 96.3%, en el mismo orden de análisis.

En cuanto a la genérica de Bienes y Servicios y Adquisición de activos no financieros, la ejecución presupuestal es de 78.2% y 77.2% respectivamente, valores considerados como buenos. Estos valores son muy similares a lo observado para las municipalidades de la provincia y la región San Martín, donde los valores de ejecución para la genérica Bienes y servicio son de 86.1% y de 87.0%; y para genérica de Adquisición de activos no financieros de 67.8% y 69.8%, respectivamente.

Una característica observada en la distribución presupuestal por genéricas del gasto es que no figura la genérica de Servicio de deuda, lo que indica que la Municipalidad Provincial de San Martín para el periodo evaluado no presenta deuda alguna; muy por el contrario el total de Servicio de deuda programado por las municipalidades de la provincia de San Martín es de S/ 51,410.0, habiendo ejecutado el 100% del pago; y a nivel de las municipalidades de la región San Martín de S/. 3'114624.0, habiendo ejecutado el 97.1% de lo programado pagar.

Contrastando los valores obtenidos, estos son ligeramente inferiores a lo observado por Flores, J (2017) en su investigación “Evaluación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, provincia de Melgar, periodos 2015-2016”, quien detalla que el presupuesto en el periodo de ejecución 2016 llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.96; a su vez ligeramente superior a lo indicado por Ayala, M. y Pineda, H. (2016) en su investigación “Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Kelluyo, Periodos 2014 – 2015” que indica que para el año fiscal 2015, se llegó a ejecutar al 85.81% del presupuesto.

Estos valores, expresan que si bien existen valores relativamente altos en la ejecución presupuestal, no ejecutar la totalidad del presupuesto asignado, para el caso de la Municipalidad Provincial de San Martín, esto se debe fundamentalmente a problemas asociados a la logística de contrataciones, a transferencias de partidas por el Ministerio de Economía en el último trimestre que imposibilita cumplir con los procesos de contrataciones dado los plazos que ellos involucran; lo que se puede superar con una debida planificación de las contrataciones.

En cuanto a las variaciones entre el PIA y el PIM, este varía de S/ 32.4 millones a S/ 74.08 millones, se puede apreciar que en todas las genéricas se muestran incrementos a excepción de las genéricas Pensiones y otras prestaciones y Otros gastos, que disminuyen.

En cuanto a la genérica Adquisición de activos no financieros, es la que muestra un mayor incremento, pasando de S/ 6.39 millones, a S/ 43.58 millones, es decir incrementándose poco más de 7 veces, esto fundamentalmente a nuevos créditos suplementarios provenientes de transferencias de Ministerios del Gobierno Nacional para la ejecución de obras y por saldos de balance.

En cuanto a las diferencias mostradas entre los montos de la Certificación, el Compromiso y el Devengado se tiene: Valor Certificado/Comprometido= 5.3%; valor Certificado/Devengado= 13.6%; valor Comprometido/Devengado=8.7%

En función de lo antes descrito se puede inferir que la eficacia del gasto entre el Certificado y el Comprometido, así como entre el Comprometido y el Devengado muestra valores buenos, sin embargo esto no ocurre así entre el Certificado y el Devengado que tiene una valoración Regular.

Estos valores ocurren fundamentalmente a la demora de los procesos de selección, donde en muchos de los casos el importe Certificado, luego no puede ser Comprometido en su totalidad, sucediendo lo mismo a nivel de Devengado, pues no se puede sacar el proceso en el mismo periodo, o el servicio o bien contratado no puede ser cumplido durante el año fiscal; acciones que conllevan a mostrar estas diferencias.

Esta situación se podría superar con una mejora en el proceso de formulación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, una eficiente gestión de la ejecución de lo establecido en el PAC, minimizando los cambios de los bienes y servicios a ser contratados, pues durante el ejercicio 2018, el PAC fue modificado 23 veces, 11 de los cuales asociados a la adquisición de bienes y servicios y 12 a adquisición de activos no financieros.

Otro punto que se puede mejorar, está relacionado a que los procesos no sean impugnados por los postores por omisiones y/o deficiencias en los expedientes técnicos de contrataciones, así por ejemplo para el año 2018, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, declaró nulo 05 procesos por deficiencias en las bases del proceso de selección, indicando retrotraer los procesos a la etapa de convocatoria.

Siendo que este objetivo específico busca analizar la ejecución presupuestal de las genéricas del gasto de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018; se puede inferir que los nivel de ejecución es bueno para todas las genéricas del gasto, es bueno, y las diferencias entre Certificado y Compromiso; Compromiso y Devengado son buenas; y la diferencia entre Certificado y Devengado; regular.

Del Objetivo específico 2: Analizar la ejecución presupuestal por funciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018

Tabla 5: Ejecución presupuestal por funciones

Función	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	15,267,604	18,084,653	15,383,571	15,223,652	15,010,009	83.0
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	3,351,203	2,065,006	1,875,368	1,872,650	1,844,719	89.3
08: COMERCIO	180,641	235,510	224,293	224,293	223,465	94.9
09: TURISMO	299,064	306,611	276,220	274,015	273,463	89.2
10: AGROPECUARIA	183,112	201,445	133,148	127,348	127,091	63.1
14: INDUSTRIA	193,683	206,600	196,565	195,649	191,110	92.5
15: TRANSPORTE	4,857,176	18,595,794	17,543,466	14,972,832	14,901,835	80.1
17: AMBIENTE	3,298,757	4,252,720	3,934,113	3,764,323	3,735,569	87.8
18: SANEAMIENTO	1,056,289	25,999,993	25,814,851	25,175,800	19,859,891	76.4
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	591,989	819,930	761,994	757,979	744,175	90.8
20: SALUD	151,273	177,626	125,421	122,271	119,481	67.3
21: CULTURA Y DEPORTE	542,723	787,585	701,208	692,572	687,780	87.3
23: PROTECCION SOCIAL	1,891,268	1,754,863	1,579,447	1,505,550	1,445,865	82.4
24: PREVISION SOCIAL	616,200	595,266	551,051	551,051	551,049	92.6
TOTAL	32,480,982	74,083,602	69,100,716	65,459,985	59,715,502	80.6

Fuente: Registros SIAF de la Municipalidad Provincial de San Martín

Los valores de la ejecución presupuestal por funciones expresados en la tabla 4 nos indican que, la función Comercio presenta la mayor ejecución presupuestal con 94.9%, seguido de Previsión social con 92.6% e Industria con 92.5%, las que se consideran como

Muy buenas. Las funciones con menor ejecución presupuestal son Agropecuaria con 63.1%; Salud con 67.3% (valoración Regular) y Saneamiento con 76.4% (valoración buena). Las demás funciones muestran valores que oscilan entre 8.1% y 89.3% (valoración buena)

Evaluando la eficacia del gasto, se puede apreciar que dos funciones presentan una ejecución Regular; siendo estos Salud, y Agropecuaria; tres funciones con una ejecución Muy buena; siendo estos Previsión Social, Comercio e Industria. Las demás funciones muestran un nivel de ejecución de bueno.

En función de los montos presupuestales programados, son tres las funciones que concentran la mayor cantidad de presupuesto, así a nivel PIM, la función Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia este representa el 24.41%; Saneamiento con 35.02% y Transporte con 25.09%, representando entre los tres rubros el 84.59% del presupuesto programado.

Los estándares de asignación presupuestal a una gestión en el rubro de gestión administrativa mencionan tal como lo señala Baca, E (2016) estos porcentajes no deben de exceder de $\frac{1}{4}$ del total del presupuesto, y en el caso evaluado este representa el 24.41%, valor que estaría dentro de los rangos aceptados.

Si verificamos los objetivos estratégicos diseñados en el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de San Martín que establece 08 acciones estratégicas que son: (i) Garantizar el acceso y calidad de los servicios de salud de la población; (ii) Garantizar condiciones de desarrollo integral, bienestar social e igualdad de oportunidades de las poblaciones vulnerables (iii) Satisfacer la demanda y mejorar la calidad de los servicios básicos de agua saneamiento de la población; (iv) Mejorar los niveles de seguridad vial y ciudadana de los habitantes; (v) Mejorar las condiciones que viabilicen acciones hacia una excelencia de calidad y con valores de la población estudiantil (vi) Fortalecer la

productividad y producción diversificada de las principales cadenas productivas de los productores locales; (vii) Garantizar un ambiente de negocios para mejorar la competitividad empresarial de acuerdo con los estándares de calidad internacional; (viii) Promover el incremento de la calidad turística; a la luz de la asignación presupuestal por funciones algunas de estas acciones estratégicas no estarían siendo debidamente coberturadas.

Así la función Cultura y Deporte representa sólo el 0.1% del total presupuestado; las funciones Agropecuaria, y Turismo con 0.04%; Salud e Industria con 0.02%; y Orden público y Seguridad con 2.7%.

Al respecto, Baca, E (2016) indica que una de las deficiencias de la gestión presupuestal, es que estas no se relacionan estratégicamente con los Planes Concertados de Desarrollo, existiendo grandes brechas entre los objetivos estratégicos y los escenarios de las funciones programáticas del presupuesto que se asignan.

En función a lo ejecutado para estas tres genéricas del gasto, se dejaron de gastar en Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, S/ 3.07 millones; en Transporte, S/ 3.69 millones; en Saneamiento, S/ 6.14; sumando entre los tres S/ 12.90 millones, representando el 89.84% del total dejado de gastar.

En función a las diferencias de montos entre el Certificado, el Compromiso y el Devengado; muestra la misma tendencia que el observado cuando se efectúa el análisis por genéricas del gasto, siendo por tanto las causas las mismas; por la cual analizamos de forma porcentual las dos funciones con mayor gasto y las dos con menor gasto; así los resultados comparativos se expresan a continuación

-Valor Certificado/Comprometido

- Previsión Social: 0.0%
- Industria: 0.004%

- Agropecuaria: 4.4%
- Salud: 2.5%

-Valor Certificado/Devengado

- Previsión Social: 0.09
- Industria: 3.2%
- Agropecuaria: 4.5%
- Salud: 4.7%

-Valor Comprometido/Devengado

- Previsión Social: 0.09
- Industria: 2.3
- Agropecuaria: 0.2%
- Salud: 2.3%

Los valores observados para estas cuatro funciones del gasto como son Previsión Social, Industria, Agropecuaria y Salud, en todos los casos el comparativo de ejecución entre el Certificado y el Compromiso, el Certificado y el Devengado; el Compromiso y el Devengado tienen una valoración buena.

Por otro lado, teniendo en cuenta el enfoque ABC del Diagrama de Pareto en la gestión de una entidad, se puede decir que desde la importancia del monto programado gastar, estos se centran mayoritariamente en las funciones Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia; en Transporte; y Saneamiento; sin embargo desde el punto de vista operativo, los procedimientos para realizar la ejecución del gasto son similares independientemente del monto a gastar, salvo aquellos procesos que se desarrollan por adjudicación directa, es decir aquellos montos iguales o menores a 8 UIT, que según la Ley de Contrataciones están exoneradas de proceso de selección.

Teniendo en consideración que este objetivo busca analizar la ejecución presupuestal por funciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018, se puede inferir que no se tiene un nivel de gasto bueno en todas las funciones, sin embargo el nivel promedio del gasto se cataloga como bueno; así como el nivel de gasto comparativo entre el Certificado, Compromiso y Devengado.

Del Objetivo específico 3: Analizar la ejecución presupuestal por fuentes de financiamiento de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018

Tabla 6: Ejecución presupuestal por fuentes de financiamiento

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	1,578,675	1,817,341	1,685,984	1,625,718	1,577,827	86.8
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,704,408	8,707,255	7,710,744	7,530,334	7,361,724	84.5
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	26,954,179	25,889,413	24,143,231	18,827,958	69.9
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	48,601	0	0	0	0.0
5: RECURSOS DETERMINADOS	23,197,899	36,556,226	33,814,574	32,160,701	31,947,992	87.4
TOTAL	32,480,982	74,083,602	69,100,715	65,459,984	59,715,501	80.6

Fuente: Registros SIAF de la Municipalidad Provincial de San Martín

La tabla 6 nos muestra la Ejecución Presupuestal por Fuentes de Financiamiento, donde a nivel de PIA se observa que el presupuesto proviene de tres fuentes de financiamiento: Recursos ordinarios, Recursos directamente recaudados y Recurso determinados. A nivel de PIM, se adicionan dos fuentes de financiamiento que son Donaciones y transferencias y Operaciones de Oficiales de Crédito.

En cuanto a la distribución presupuestal del PIM, la principal fuente representa los Recursos Determinados que tiene una asignación de S/ 36, 556,226.0; representando el 49.34% del total; seguido de Recursos por Operaciones de Oficiales de Crédito con S/ 26, 954,179.0, representando el 36.38%. Los Recursos Directamente Recaudados, aquellos que

proviene de la recaudación que efectúa el SAT por los tributos, tasas y contribuciones municipales que se aplica a los vecinos de Tarapoto asciende a S/ 8, 707,255.0, representando el 11.75%.

Estos valores de distribución de las fuentes de financiamiento nos indican que las actividades, servicios y proyectos que tiene previsto ejecutar la Municipalidad Provincial de San Martín tienen una alta dependencia de fondos o recursos externos.

Al respecto, Pretell (2016; p.13), indica que las Municipalidades para tener autonomía para la programación de sus acciones debe tener un presupuesto cuya fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados sea igual o mayor a 50%, dado que por Ley se asigna también recursos desde el nivel central; esto para Municipalidades donde no perciben Canon, SobreCanon y Regalías.

Sin embargo, es de considerar que las Municipalidades Provinciales del país, en promedio los recursos directamente recaudados representan en promedio el 12%; por lo que si comparamos este valor con lo evidenciado en la Municipalidad Provincial de San Martín, se encuentra dentro de los rangos promedios nacionales.

En cuanto a los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, estas no provienen de créditos solicitados de forma directa por la Municipalidad, sino que comprende los recursos de fuentes externas provenientes de operaciones de crédito realizadas por el Gobierno Central a través del Ministerio de Vivienda, cuyos fondos han sido transferidos por convenio para la ejecución de obras que se detallan : Mejoramiento y ampliación del Sistema de Producción de agua de Cachiyacu y construcción de reservorio de 325° m3 en la sede central de EMAPA San Martín; Mejoramiento del Jr. Jorge Chávez cuerdas 1 a 6; Mejoramiento de las principales calles del sector los Jardines; : Mejoramiento de las principales calles del sector 9 de abril; Mejoramiento de los jr. Sinchi Roca cuerdas del 1 al 7, José Quiñones cuerdas 1 y 2, los Ángeles cuadra 6 y 7, América cuadra 1 y

Prolongación Libertad, en la urbanización 9 de Abril y sector los Jardines; Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en el Jr. Martínez de Compagnón cuadra 7 al 15.

En cuanto a los Recursos Determinados, que principalmente está representado por los recursos que provienen del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN, la variación entre el PIA que suma S/ 23, 917,899 y el PIM con un monto de S/ 36, 556,226, esto se debe principalmente a Saldos de balance por recursos de obras, bienes y servicios que se programaron ejecutar el año anterior y que ya cuentan con un proceso de selección en curso antes del 31 de diciembre de 2017. Es decir, en este caso este incremento no representa ninguna acción de eficiencia de gestión presupuestal.

La ejecución por fuente de financiamiento muestra avances muy similares en todos los casos, variando entre 84.5% y 87.4%, que se consideran como buenos, a excepción de los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que muestra un valor de 69.9%, valor considerado como regular y en Donaciones y Transferencia de 0.0%; valor muy deficiente.

Para el caso de Operaciones Oficiales de Crédito, se debe a las transferencias tardías del Ministerio de Vivienda y Construcción de los presupuestos, y de la no concreción de la licitación del Proyecto Mejoramiento del Jr. Jorge Chávez cuadras 1 a 6. En el caso de Donaciones y Transferencias, este se debe a la misma situación, es decir a transferencia tardía, la misma que se efectuó recién el 21 de diciembre, no habiendo tenido el tiempo necesario para efectuar los gastos correspondientes.

Las diferencias entre el Certificado, Compromiso y Devengado por fuentes de financiamiento se puede determinar según los siguientes criterios que a continuación se muestran:

-Valor Certificado/Comprometido

- Recursos Ordinarios: 0.4%

- Recursos Directamente Recaudados: 0.23%
- Recursos Oficiales de Crédito: 6%
- Recursos Determinados: 4.8%

Las variaciones porcentuales que se observan son valores buenos, dado que el certificado, lo que indica es que existe una disponibilidad presupuestal y por consiguiente expresa el registro de un monto del presupuesto que se asigna a una determinada partida; por el contrario el compromiso implica que mediante una acción administrativa se ha determinado el destino del recurso a un fin específico, incluso se conoce ya al proveedor; lo que en plazos del sistema de contrataciones representan periodos que como mínimo de 15 días y en algunos casos cuando se llevan a cabo licitaciones estas pueden ser de hasta 45 días; razones que expresan las variaciones.

-Valor Certificado/Devengado

- Recursos Ordinarios: 0.7%
- Recursos Directamente Recaudados: 0.4%
- Recursos Oficiales de Crédito: 27.0%
- Recursos Determinados: 5.5%

Estos valores son considerados como buenos, a excepción de los Recursos Oficiales de Crédito que se considera como regular. Esto ocurre porque el proceso que lleva luego de lograr un certificado hasta el devengado tiene un curso de tiempo que puede demorar hasta 60 días, y tal como lo indica Pretell (2016; p.67) los tiempos promedios entre el certificado y el devengado es de 30 días.

-Valor Comprometido/Devengado

- Recursos Ordinarios: 0.03%
- Recursos Directamente Recaudados: 0.03%
- Recursos Oficiales de Crédito: 22.0%

- Recursos Determinados: 0.7%

Estos valores son considerados como buenos, a excepción de los Recursos Oficiales de Crédito que se considera como regular. Esto ocurre porque el devengado conlleva a que el bien o servicio solicitado ha sido cumplido, ya sea porque el bien ha ingresado a los almacenes o algún local institucional o el servicio ha sido prestado de manera satisfactoria; por tanto, el compromiso que nace con la emisión de la orden de servicio o el contrato hasta que se cumpla pasa un tiempo que no siempre coincide con el fin del año fiscal, de ahí que exista estas diferencias.

En el caso de los Recursos Oficiales de Crédito, las diferencias son mayores, dado que la Municipalidad tuvo programado licitar el proyecto de Mejoramiento del Jr. Jorge Chávez cuadras 1 a 6; el cual luego de contar con el certificado, se comprometió, sin lograr el devengado.

Del Objetivo específico 4: Analizar la ejecución presupuestal mensualizado de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018

Tabla 7: Ejecución presupuestal mensualizado

Mes	Certificación	Compromiso Anual	Devengado
1: Enero	37,310,556	20,751,808	2,400,614
2: Febrero	4,099,829	4,436,060	4,284,813
3: Marzo	3,692,142	3,001,426	4,358,059
4: Abril	1,709,191	15,996,375	6,841,043
5: Mayo	4,463,017	4,299,620	11,762,704
6: Junio	596,756	1,357,580	2,871,775
7: Julio	1,631,747	2,500,045	6,698,940
8: Agosto	1,114,444	923,493	2,887,432
9: Setiembre	2,267,229	986,758	4,876,135
10: Octubre	1,934,656	1,166,728	2,697,730
11: Noviembre	1,998,309	1,436,048	4,623,248
12: Diciembre	8,282,840	8,604,044	5,413,007

Fuente: Registros SIAF de la Municipalidad Provincial de San Martín

La tabla 7 nos muestra los valores mensualizados de los gastos, en donde se puede observar que no existe una adecuada programación del gasto para la certificación y su posterior ejecución en el compromiso y el devengado; mostrando la Certificación siempre valor mayores a los comprometidos y este al devengado.

Una condición para que se de esta condición, es que la implementación de los procesos de selección de proveedores de bienes y servicios no siempre ocurren con la celeridad del caso; dado que según los montos a ser contratados estos pueden variar en los procedimientos entre 15 a 45 días en condiciones normales, la que se acrecienta cuando los procesos son observados o impugnados; impidiendo por tanto gastar aun cuando ya se tenga la certificación.

En cuanto a las diferencias entre el compromiso y el devengado, este se da porque en algunos casos proveedores no cumplen con los plazos establecidos en la orden de servicio o el contrato, siendo este muy recurrente en la ejecución de obras.

El mes que más se Certifica y Compromete es enero, dado que al iniciar el año por política institucional se prevé la ejecución de gastos para cumplir con los compromisos de acciones dejadas de realizar el año anterior; sin embargo, este mes es el que menos se ha devengado. El segundo mes que más de Certifica es diciembre, y aquí por una lógica de programar el gasto de los rubros presupuestales para finalizar el año con el mayor porcentaje de avance en la ejecución del gasto.

La ejecución del gastos al no ser uniforme, se evidencia desde diferentes factores, uno de ellos a los factores de modificaciones frecuentes del Plan Anual de Contrataciones por razones de mala planificación del presupuesto y por injerencia de orden político y en muchos casos por razones atribuibles a los procesos de la estructura organizacional, tal como lo indica Torres, J (2017) que indica que las trabas burocráticas en la dimensión organizacional, que impactan en la ejecución del Presupuesto Institucional de la

Municipalidad Provincial de Picota, Región San Martín, periodo 2015 están referidas a aspectos legales, de documentos de gestión y su posterior aplicación práctica; elementos presentes en la municipalidad en estudio, donde el PAC fue modificado 23 veces en el año.

Si hacemos un comparativo de estos valores mensualizados del gasto desde un enfoque del Presupuesto por Resultados, podemos afirmar que los valores mostrados son deficientes en cuando a la continuidad del gasto; pues al no mostrar la misma eficiencia todos los meses, lo que demuestra es mucha improvisación en la ejecución, y por consiguiente los factores de la calidad del gasto se ven afectados.

Del Objetivo específico 5: Identificar las limitaciones administrativas – logísticas de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018

Tabla 8: Verificación del cumplimiento de los procedimientos administrativos – logísticos de la ejecución presupuestal

Detalle del documento	Bueno	Regular	Malo
Cumplimiento de información presupuestal del PIA		X	
Cumplimiento de información presupuestal del PIM		X	
Disponibilidad de información presupuestal del Calendario		X	
Disponibilidad de la información presupuestal del Compromiso		X	
Disponibilidad de la información presupuestal del Devengado		X	
Disponibilidad de la información presupuestal del Pagado		X	
Utilización de información presupuestal por genéricas del gasto		X	
Disponibilidad de información presupuestal por funciones		X	
Disponibilidad de información presupuestal por fuentes de financiamiento			X
Disponibilidad de información presupuestal mensualizado			X

Fuente: Acervo documental de la ejecución presupuestal

La valoración de los elementos de cumplimiento de los procedimientos administrativos-logísticos presupuestarios según Baca, E (2016), estos se consideran buenos en la medida que se cumplan todos los requisitos de formalidad de los documentos, pero a su vez que cumplan con todos los aspectos de la transparencia presupuestal, en el primer caso la existencia de los documentos, lo segundo lo referido a la existencia de información en el portal de transparencia y los registros de audiencias de rendición de cuentas.

En ese sentido, la tabla 8, nos muestra la verificación del cumplimiento de los procedimientos administrativos – logísticos de la ejecución presupuestal, donde todos los factores evaluados muestran cumplimiento a nivel regular, valoración que se efectúa porque el acervo documental de cada una de las etapas y componentes de la gestión presupuestal se encuentran con facilidad para ser revisados ya sea con fines de control interno o externo; o como en nuestro caso con fines de investigación.

Esta situación se da, no sólo en la parte informática, el mismo que se puede obtener mediante el ingreso al Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF del Ministerio de Economías; al cual la Municipalidad se encuentra interconectada y sobre la base de este sistema es como desarrolla las actividades de la gestión presupuestaria; sino también presentan archivos debidamente sistematizados en anaqueles de la institución para su revisión y comparación con la información digital.

Sin embargo, si bien esta información se encuentra en el SIAF, esta no puede ser visibilizada de forma integral a través del portal de la Municipalidad Provincial de San Martín, y en los reportes de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas efectuadas el 2018, no se encuentra toda esta información; así como en la Memoria Anual; acción que es recurrente para los años precedentes, como son el 2016 y 2017.

La aplicación del SIAF en la gestión presupuestal del Estado, acción que se empezó a implementar a finales de la última década del siglo pasado, ha contribuido grandemente a uniformizar los procesos, en especial los sistemas de control, en donde los factores contables y fiscales están presentes como parte de las normas y directivas; acción que se corrobora con lo indicado por Chacón, M. (2013) quien dice que la existencia de una norma mínima aplicable para que los entes administrativos públicos y los propios consejos comunales presenten cuentas claras relativas a las transparencias para la ejecución de proyectos, debe ser la exigencia de que esas organizaciones sociales sean tratadas como entes públicos que deben asumir las mismas obligaciones en materia contable y de control fiscal, regulados por la administración financiera de cada estado.

Si bien los sistemas informáticos como el SIAF, en cuanto a los procesos de contrataciones el SEACE y en los sistemas logísticos el SIGA han contribuido a la mejora de la gestión municipal, aún existen deficiencias en cuanto a su aplicación correcta, lo que conlleva a una ejecución presupuestal no acorde con lo presupuestado, acción que se corrobora con lo indicado por Ayala, M. y Pineda, H. (2016) quienes afirman que la inadecuada ejecución presupuestal de ingresos y gastos incide negativamente en el cumplimiento de metas presupuestarias y objetivos municipales de la Municipalidad Distrital de Kelluyo en los periodos 2014 y 2015.

Un factor deficitario por ejemplo en la información presupuestal es lo referido a la calidad del gasto, el mismo que no se cuenta con indicadores de gestión tanto a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas, como a nivel de la propia municipalidad; así por ejemplo no se tiene sistematizado los montos de los procesos de selección que tienen problemas durante la contratación y su posterior ejecución, los montos con procesos de conciliación o con observaciones de la Contraloría General de la República; ni mucho menos los montos de los presupuestos que se encuentran judicializados.

Esta dificultad no ha permitido poder evidenciar en nuestra investigación el factor de la calidad del gasto, elemento que debe ser mejorado a partir de la generación de indicadores de gestión de la calidad utilizando para ello algún sistema o metodología, como puede ser el Cuadro de Mando Integral o Balanced Scorecard

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- La ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018, desde la eficacia del gasto es buena, con un 80.6% de avance en la ejecución a nivel de devengado, por consiguiente, un 19.4% no se ejecutó.
- La ejecución presupuestal por genéricas del gasto de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018, donde Adquisición de Activos No Financieros y Bienes y Servicios muestran valores de 77.2% y 78.2% respectivamente, inferiores al promedio de ejecución total.
- La ejecución presupuestal por funciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018 no es uniforme, donde la función Comercio presenta la mayor ejecución presupuestal con 94.9%, seguido de Previsión social con 92.6% e Industria con 92.5%; y las funciones con menor ejecución presupuestal son Agropecuaria con 63.1%; Salud con 67.3%; Saneamiento con 76.4%. Las demás funciones muestran valores que oscilan entre 8.1% y 89.3%.
- La ejecución presupuestal por fuentes de financiamiento de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018; similares en todos los casos, variando entre 84.5% y 87.4%, a excepción de los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que muestra un valor de 69.9% y en Donaciones y Transferencia de 0.0%.
- La ejecución presupuestal mensualizada de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018 no existe una programación del gasto para la certificación y su posterior ejecución en el compromiso y el devengado; mostrando la Certificación siempre valor mayores a los comprometidos y este al devengado

- Las limitaciones administrativas – logísticas de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018, están referidas a los aspectos de la estructura organizacional, no existiendo limitaciones en los accesos y procesos de los aplicativos informáticos como el SIAF, SEACE y SIGA

5.2. Recomendaciones

- Al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín a implementar un Sistema de Evaluación Presupuestal basado en el Presupuesto por Resultados que permita evidenciar de forma rápida el logro de los indicadores de gestión
- Al Gerente de Administración y al Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de San Martín, para que desarrollen procesos de mejora de la programación presupuestal en lo referido a Adquisición de activos no financieros y Bienes y Servicios, a fin de que se ejecute la totalidad del monto presupuestado para estas genéricas del gasto
- La Gerente de Planificación y Presupuesto y al Gerente de Administración para mejorar el sistema de asignación presupuestal por funciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, basado en las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Concertado y el Plan Estratégico Institucional, definiendo estrategias para incorporar mayores presupuestos a las funciones salud y saneamiento.
- Al Gerente del SAT-T para mejorar el sistema de recaudación tributaria que permita tener una mayor asignación presupuestal a los Recursos Directamente Recaudados y tener una mayor autonomía presupuestal para la prestación de los servicios municipales y la ejecución de obras
- La Gerente de Planificación y Presupuesto y al Gerente de Administración para mejorar los procesos de certificación y su correlato con el compromiso y devengado del gasto, a fin d optimizar los recursos con que cuenta la municipalidad

- Al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, para que desarrolle eventos de formación de capacidades para mejorar los aspectos procedimentales y actitudinales de los trabajadores en la gestión presupuestal.

Referencias bibliográficas

- Abanto, W. (2014). Diseño y Desarrollo del Proyecto de Investigación: Guía del Aprendizaje”. Trujillo – Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Aliaga, C. (2010). Fundamentos de la Gestión Pública. Lima – Perú: Universidad Pacífico.
- Álvarez, J. F. (2011). SIAF: Resumen gerencial. Lima, Perú: Marketing Consultores.
- Arnao, R.I. (2015) El SIAF y la Gestión Presupuestaria. Lima. Perú: Fondo Editorial del Instituto Derecho, Economía y Ciencias Sociales.
- Ayapi, J. (2017) El proceso presupuestario y la gestión pública en la Municipalidad Distrital de Monzón (tesis de titulación) Universidad de Huánuco. Huánuco.
Recuperado de:
- Baca, E (2016) Vigilancia a la descentralización. Lima. Perú. Propuesta Ciudadana.
- Castillo, R. (2016) Relación de la gestión del presupuesto por resultados con el gasto Municipal del distrito de Morales – 2015. (Tesis de maestría) Universidad César Vallejo. Tarapoto. Perú.
- Chacón, M. (2012) Reglas Generales de Buenas Prácticas Contables para la Gestión Comunal Transparente”. (Tesis de licenciatura) Bogotá – Colombia: Universidad de los Andes. Recuperado:
<http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Maestria/Maria%20Alexandra%20Chacon/Tesis%20Maria%20Chacon.pdf>
- Contraloría General de la República – CGR (2018) Informe de control a las municipalidades del país. Lima. Perú.
- Dirección General de Presupuesto Público - DGPP (2014). Presupuesto por Resultados: Los Programas Presupuestales para el año 2014. Lima. Perú.
- Flores, J (2017) Evaluación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, provincia de Melgar, periodos 2015-2016 (tesis de titulación) Universidad

Nacional del Altiplano. Puno. Recuperado de:
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5879/Flores_Aroni_Juan_Edgar.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ley N° 27972. (2003). Ley Orgánica de Municipalidades. Perú.

Ley N° 28112. (2003). Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. Perú.

Ley N° 28112. (2003). Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. Perú.

Mayor, J. (2011). Gestión Pública y Desarrollo. Lima: OSBAC S.R.Ltda.

Mejía, A. (2017) Ejecución presupuestal municipal. Bogotá. Colombia. Escuela Superior de Gobernabilidad.

Mendo, C. (2004) Consideraciones sobre el método científico. Madrid. Documenta & Instrumenta. Universidad Complutense de Madrid

Municipalidad Provincial de San Martín (2017) Plan de Desarrollo Concertado al 2021. Tarapoto. Perú: Oficina de Planificación y Presupuesto.

Ormachea, I. (2011). Pautas para procesos de diálogo desde la gestión pública. Lima - Perú: Editorial Universo.

Presidencia del Consejo de Ministros –PCM (2017). Instrumentos para la gestión pública descentralizada. Lima. Perú.

Prieto, R. (2016) Gestión presupuestaria municipal. Bogotá, Colombia: Escuela Superior de Administración Pública.

Pretell, L (2016) Planificación Estratégica para el Desarrollo Nacional. Tarapoto. Perú: Universidad César Vallejo.

Rosario, M. (2013) La gestión en la administración local: Los sistemas de prestación de los servicios públicos y su influencia en la determinación de sus costes y evaluación de

resultados (tesis de doctorado) por la Universidad Castilla La Mancha. España.

Recuperado de: [http://repositorio.ucmch.edu.es/v8-n3/A1.8\(3\)1-18.pdf](http://repositorio.ucmch.edu.es/v8-n3/A1.8(3)1-18.pdf)

Sánchez, L. (2015) *Hacia una ciencia de los archivos: Discusión teórica acerca del estatuto científico archivista*. Andalucía: Centro de Publicaciones de la Universidad de Andalucía. Recuperado de: https://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/2490/0432_SanchezJaramillo.pdf;jsessionid=B3976F6404AFEB4ED08F5B6CE0A951D5?sequence=1

Santa Cruz, F. (2012) *Evaluación de la ejecución presupuestal y su incidencia en el control interno de la Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza, periodo 2011* (tesis de titulación) Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto.

Shack, N (2008) *Qué, para qué y cómo en el presupuesto orientado a resultados*. Lima. Asociación Civil Transparencia.

Shack, N. (2012). *La Gestión del Presupuesto Público*. Santiago de Chile – Chile: CEPAL

Soto, C. A. (2013). *Las Fuentes de Financiamiento, Los Ingresos y Gastos Públicos en el Perú*. Actualidad Gubernamental N° 61, IV, 1 - 6.


Torres, J. (2017) *Trabas burocráticas y su impacto en la ejecución del presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Picota, región San Martín, periodo 2015* (tesis de maestría) Universidad Alas Peruanas. Tarapoto.

Villajuana, C. (2008). *Gestión Estratégica Pública, paso a paso*. Lima: Mega Representaciones y Servicios SAC.

Tua, J. (1995.) *Lecturas de teoría e investigación contable: la evolución del concepto de contabilidad a través de sus definiciones*. Medellín, Colombia: División Editorial “CIJUF”.

ANEXOS

Anexo 1. Lista de cotejo

 <p>UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN <small>UNIONEM HANC VITAE ET AETERNITATI</small> <i>Una Institución Adventista</i></p>	<p>Proyecto de investigación “Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2018”</p>
---	--

Instrucciones:

- Revisar el acervo documentario de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín y el SIAF, del periodo 2018.
- Verificar cada ítem documentario con la finalidad de contar con toda la información a ser analizada

Detalle del documento	Bueno	Regular	Malo
¿Cumple la Municipalidad con la información presupuestal del PIA?			
¿Cumplen la información presupuestal del PIM?			
¿Cuentan con una información presupuestal del calendario?			
¿Se realiza correctamente la información presupuestal del Compromiso?			
¿Se establece la información presupuestal del Devengado?			
¿Se establece la información presupuestal del Pagado?			
¿Utilizan información presupuestal por genéricas del gasto?			
¿Se establece información presupuestal por funciones?			
¿Cuentan con información presupuestal por categorías funcionales?			
¿Se usa información presupuestal por fuentes de financiamiento?			
¿Existe una información presupuestal mensualizado?			

Anexo 2. Guía de Observación



Proyecto de investigación “Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2018”

Instrucciones:

- Revisar el acervo documentario de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín y el SIAF, del periodo 2018.
- Registrar cada uno de los valores en función de cada ítem detallado en la guía de observación.
- La información tiene relevancia académica y no corresponde a ninguna forma de control gubernamental

a. Información presupuestal por genéricas del gasto

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES						
5-23: BIENES Y SERVICIOS						
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
5-25: OTROS GASTOS						
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
6-25: OTROS GASTOS						
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS						
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA						

b. Información presupuestal por funciones

Función	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						
07: TRABAJO						
08: COMERCIO						
09: TURISMO						
10: AGROPECUARIA						
11: PESCA						
12: ENERGIA						
14: INDUSTRIA						
15: TRANSPORTE						
16: COMUNICACIONES						
17: AMBIENTE						
18: SANEAMIENTO						
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						
20: SALUD						
21: CULTURA Y DEPORTE						
22: EDUCACION						
23: PROTECCION SOCIAL						
24: PREVISION SOCIAL						
25: DEUDA PUBLICA						

c. Información presupuestal por fuentes de financiamiento

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS						
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
5: RECURSOS DETERMINADOS						

d. Información presupuestal por meses

Mes	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
1: 'Enero				
2: 'Febrero				
3: 'Marzo				
4: 'Abril				
5: 'Mayo				
6: 'Junio				
7: 'Julio				
8: 'Agosto				
9: 'Setiembre				
10: 'Octubre				
11: 'Noviembre				
12: 'Diciembre				